

---

# *La situación actual de los Derechos Humanos en el Perú: Retos y perspectivas para el futuro*

Entrevista a:  
**Susana Villarán de la Puente**  
*Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

Por: **Juana Terrazos Poves**  
**Claudia Núñez del Arco Saavedra**

Una de las personas que cuenta con una trayectoria impecable en materia de Derechos Humanos en nuestro país es la ex Ministra de la Mujer Susana Villarán. En reconocimiento a su lucha incansable por la defensa de aquellos derechos inherentes al ser humano y, por su innegable capacidad profesional, fue recientemente nombrada comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

A continuación nos da a conocer su análisis de la situación actual de los Derechos Humanos en el Perú, del papel de los partidos políticos y de la Fuerza Armada en este tema, del rol de la sociedad civil en la reforma del Estado y nos alcanza una breve síntesis del trabajo de la CIDH.

1.- **Durante la época de violencia política vivida en el país, las violaciones de Derechos Humanos más frecuentes las constituían las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, las detenciones arbitrarias, es decir, los derechos afectados eran los civiles y políticos. ¿Hoy en día las violaciones a los Derechos Humanos tienen esa naturaleza o más bien están referidas a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales?**

**S. VILLARÁN:** En el hemisferio nosotros podemos detectar como dos grandes momentos por lo menos desde la existencia de el sistema interamericano de Derechos Humanos. Una primera etapa está vinculada a violaciones de Derechos Humanos que tienen que ver con desapariciones forzadas, con ejecuciones extrajudiciales, torturas y éstas a su vez están relacionadas con procesos de conflicto armado interno o regímenes dictatoriales, como los del cono sur, los conflictos de Centro América y también lo que hemos tenido aquí en el Perú y en otros lugares. Colombia sigue teniendo un conflicto armado interno de proporciones grandes.

Entonces se aprecia un patrón de violaciones de Derechos Humanos que tienen que ver con los llamados derechos duros, derechos civiles y políticos, es decir, derecho a la vida, integridad física, libertad, éstos son los ejes de las violaciones de los Derechos Humanos.

Una segunda etapa no necesariamente está vinculada a los derechos económicos, sociales y culturales, en términos de patrones de violación de los Derechos Humanos; porque los derechos civiles y políticos se siguen violando, lo que cambia es el contexto democrático.

Es muy importante establecer que en democracias débiles, frágiles, con problemas muy serios de gobernabilidad, en sociedades con una alta exclusión, muy desiguales en términos de ingresos, con una población muy alta viviendo en pobreza y pobreza extrema tenemos problemas de vulneración de Derechos Humanos que están en toda la gama de los derechos. Por ejemplo, el tema de igualdad ante la ley y no discriminación es un tema de siempre que hoy día emerge con una mayor potencia en el escenario de la agenda de preocupaciones de quienes trabajan en el

campo de los Derechos Humanos. Asimismo, los temas que tienen que ver con debido proceso son temas de una altísima actualidad, las detenciones arbitrarias, es decir, el tema de libertad también es un tema que está en la agenda y no solamente el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la seguridad social, el derecho a la vivienda y otros derechos que tienen que ver con derechos culturales. Lo que sí ha cambiado es que se han incluido en la agenda nuevas preocupaciones por los Derechos Humanos que tienen que ver, por ejemplo, con el medio ambiente y su impacto sobre el disfrute de nuestros derechos, el derecho a la diversidad sexual que es una novedad dentro del debate de la agenda pública, todo lo que tiene que ver con temas culturales aportados por la preocupación de los pueblos indígenas que viven en el hemisferio y que todavía no tienen una declaración a nivel hemisférico, se está trabajando en esto justamente haciendo el conjunto de derechos en la declaración que se viene discutido en el marco de la organización de Estados Americanos. El hecho de que emerjan con más fuerza no quiere decir que las violaciones a estos derechos no hayan existido, el tema es ¿cuándo aparecen? Lo que es central es que tenemos estas vulneraciones de Derechos en contextos democráticos.

**2.- ¿Por qué es tan difícil comprender y hacer comprender la noción misma de los Derechos Humanos? ¿Por qué es tan difícil su aplicación y respeto?**

**S. VILLARÁN:** Creo que hay varias causas. Una primera idea es la débil cultura democrática que es lo que tenemos en el país. Tenemos una sociedad muy fragmentada, niveles de desinformación muy altos, disparidades educativas enormes y todo esto hace que la conciencia de derechos todavía no esté interiorizada en el conjunto de la sociedad, es decir, yo no me concibo a mí misma como sujeto de derecho, como sujeto de todos los Derechos Humanos.

Al tener una visión fragmentada puede ser que, por ejemplo, tenga conciencia que tengo un derecho político, que es el derecho de elegir y ni siquiera tengo la conciencia de que puedo ser elegido, hay entonces, una dimensión que tiene que ver con el nivel de educación e información sobre este tema que da mayor

o menor grado de conciencia de derechos, ése es un primer elemento porque es un fenómeno multicausal.

Otro elemento es el que tiene que ver con sociedades como la nuestra que es muy discriminadora, profundamente discriminadora en lo cultural, en lo social donde hay ciudadanos de primera ciudadanía, de segunda y tercera ciudadanía. Esto también explica que hay personas con mayor conciencia de derechos y responsabilidades y otras que la tienen menos porque no han sido tradicionalmente tratadas como iguales ante la ley, iguales por el Estado e iguales por las instituciones del Estado. Entonces; vemos que esta conciencia de igualdad, que es previa a cualquier conciencia de derechos, todavía no está suficientemente experimentada en la sociedad peruana.

Por otro lado, siento que la fragilidad, la debilidad, la inoperancia de instituciones básicas del Estado de Derecho - que tienen que ver con el acceso de las personas a la justicia, como es todo lo que podríamos llamar el sistema de justicia que empieza en la policía, sigue en la fiscalía y llega al poder judicial - hace que la gente sienta que está muy lejos de esas instituciones, y que estas instituciones funcionen para muy pocos, para los que tienen poder, para los que tienen dinero, para los que pueden ejercer influencia.

Vemos que es un fenómeno multicausal, todavía no tenemos una sociedad integrada, una sociedad igualitaria, una sociedad que goce de las instituciones que deban imperar sus derechos por igual y por lo tanto la experiencia de ser sujeto de derecho, sujeto pleno de derechos, no se ha instalado completamente en la sociedad peruana. A pesar de que es una sociedad que se ha democratizado mucho y muchos sectores han avanzado enormemente en la conciencia de sus derechos (estoy hablando de sectores populares) todavía no es suficiente.

**3.- Acabamos de vivir el proceso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú, se sostiene que en algunos países en los cuales existió un grupo de trabajo similar no hubo el resultado esperado respecto a un cambio de conciencia de los partidos políticos, a la población en general y respecto al tema de la reconciliación. En el caso del Perú. ¿Considera usted que se está dando un**

---

*“(...) esta conciencia de igualdad, que es previa a cualquier conciencia de derechos, todavía no está suficientemente experimentada en la sociedad peruana”*

---



### **tratamiento adecuado del pasado en aras de construir el futuro?**

Creo que el parte aguas que ha significado la instalación, el trabajo y el Informe Final de la Comisión de la Verdad en la historia reciente del país - estoy hablando de la historia de los últimos 20 años - es clave. Es decir, en un momento de transición democrática, el gobierno de transición decide instalar una Comisión de la Verdad, porque considera que han habido dos décadas de conflicto armado interno, de violaciones a los Derechos Humanos y donde era muy importante establecer una línea divisoria. Es un momento de ingreso a un sistema democrático, un Estado verdadero de Derecho donde la voluntad política del país quería transitar a la democracia con más fuerza, entonces, el momento en que se instala la CVR, el momento del trabajo de ésta es muy importante como momento político. Ahora, ¿cuándo es que vamos a ver los resultados a plenitud de este informe? Puede ser un proceso muy largo, como sucedió en Chile luego del informe Rettig, como sucedió en Argentina con el informe Sábato, como está sucediendo en Guatemala después del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, o en Sudáfrica mismo que tienen una comisión de la verdad y la reconciliación para ver los procesos, para lograr pugnar por la justicia.

Por otro lado, lograr una reparación plena que no es sólo una indemnización de carácter pecuniario, sino, una reparación moral, una reparación ética, una reparación cultural, una inclusión simbólica de las víctimas en la historia, en la agenda nacional, es un proceso que demora mucho. Basta fijarnos en las discusiones que han habido en el Perú después del informe. En primer lugar, un silencio muy revelador de instituciones claves, el Presidente de la República al momento que hacemos esta entrevista, 2 meses y días después, no ha dicho nada, el Poder Judicial no ha dicho nada, el Ministerio Público no ha dicho nada, el Congreso de la República no ha hecho ninguna evaluación, la Iglesia Católica, que estuvo muy metida en el tema y que previamente al informe hizo una declaración importante, tampoco se ha expresado sobre el tema. Son procesos de apropiación de esta verdad, que es muy dura, muy difícil por distintas instituciones, que va a tomar tiempo.

Por un lado, el silencio y por otro, reacciones muy hepáticas y emocionales de quienes se sintieron de alguna manera acusados con el dedo de la CVR. Estamos hablando de la corporación militar, que ha negado a través de algunos de sus miembros en retiro y de sus miembros en actividad en privado, que hayan cometido en algunos escenarios, en algunos momentos

violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, han dicho que se trata sólo de excesos y sólo de algunos malos elementos.

Los partidos políticos que salieron la misma noche de la presentación del informe por Salomón Lerner a denostar el informe de forma muy agresiva porque no querían hacerse responsables de los gobiernos que habían tenido que ver con el tema, estoy hablando de Acción Popular y el APRA.

Veo con mucho optimismo que el partido aprista haya presentado una posición reflexionada sobre el informe de la CVR y espero que esto signifique un aliento a que otros partidos, entre ellos Acción Popular que han tenido la posibilidad de gobierno en la época de conflicto armado, puedan hacer lo mismo. Entonces por un lado tenemos el silencio, la incomodidad ante una verdad que no es fácil de procesar, por otro lado, las reacciones inmediatas más bien de carácter emocional, defensivas de las instituciones que se sienten tocadas.

Ninguno de éstos, ni el silencio, ni las reacciones primarias han tomado en cuenta a quienes son los actores de todo este drama, que son las víctimas y sus familias. Creo que en parte, lo que dice la CVR nos está llamando a mirar un país totalmente fragmentado, donde las víctimas no son esos ciudadanos de primera, son esos ciudadanos de tercera, quechua-hablantes, indios, tradicional y socialmente pobres, sin acceso secular a la justicia, ni a los servicios del Estado. Y, por lo tanto, su drama, su dolor, su historia no son el drama, el dolor y la historia del Perú oficial y ése es un tema muy de fondo de la sociedad peruana que la comisión nos ha señalado. Ojalá que las distintas instituciones, y sobre todo los jóvenes puedan asumir como una verdad que hay que enfrentar, en la construcción de un país más igualitario, menos discriminador, un país sin las brechas tan hondas que tenemos en la sociedad peruana que han producido un fenómeno tan horroroso como el que hemos espectado: la muerte de cerca de 70 000 personas y nada haya cambiado en la forma de conducir el Estado y la sociedad.

**4.- Se sostiene que las Fuerzas Armadas han tenido más poder que el que realmente le otorga la Constitución y las leyes, e incluso en la época de la violencia política el poder civil abdicó de su deber de control a los militares. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

**S. VILLARÁN:** Ésta es una parte del informe de la CVR muy importante, tenemos que recordar que hemos tenido en nuestra historia republicana más

gobiernos militares que democráticos y que la clase política de nuestro país a lo largo de nuestra historia siempre ha acudido al expediente fácil de tocar las puertas de los cuarteles para pedirle a las Fuerzas Armadas que le solucionen el problema, es decir que “le saque las papas calientes de la olla” por su incapacidad para asumir los verdaderos problemas del país como clase política. Éste es un tema viejo, éste no es un tema de los últimos 20 años.

En los últimos 20 años los dos gobiernos democráticos que tuvimos en el período en el que emerge el terrorismo de Sendero Luminoso y el MRTA abdican su conducción del conflicto de la solución de la represión, entregándole a las Fuerzas Armadas su responsabilidad, entregándoles la conducción de las operaciones contrasubversivas, es más, esto se materializa no solamente en que mandan a aquéllos que están preparados para defender el territorio nacional contra el enemigo externo a combatir un enemigo interno, sino que les dan la dirección y el liderazgo de los comandos políticos militares, es decir, el control sobre la vida civil de las llamadas zonas de emergencia que en un momento llegaron a cubrir más del 40 % del territorio nacional y que se mantuvieron en control del territorio nacional durante mucho tiempo siendo gobierno, y sustituyen a las autoridades legítimamente elegidas.

Entonces, esta abdicación es una responsabilidad de quienes fueron elegidos por el pueblo para gobernar y decidieron no gobernar en determinadas áreas, entregándole, estas áreas difíciles a las Fuerzas Armadas.

El otro problema que tiene que ver con esta pregunta es qué hicieron las Fuerzas Armadas ante esta ausencia de estrategia de los civiles, ante esta ausencia de mando de quienes estaban obligados por voluntad popular a tomar decisiones respecto del curso del conflicto armado. Reaccionaron como ellos saben reaccionar, fueron a la guerra total y se produjeron, como dice la comisión, en algunos escenarios y en algunos momentos patrones sistemáticos de violaciones de Derechos Humanos, eso no puede de ninguna manera calificarse como excesos de algunas personas. ¿Y por qué no se puede calificar como exceso de algunas personas? Por un hecho objetivo: no habrían entonces tantas detenciones y desapariciones. Hay miles de personas detenidas, desaparecidas en una parte

importante de los cuarteles del país, en las zonas de emergencia; en las bases militares se violó sistemáticamente a mujeres, se practicó la tortura como forma de arrancar confesiones. Entonces, sí ha habido violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, y las Fuerzas Armadas reconociendo que fueron lanzadas, que fueron dejadas solas, que se les dio la responsabilidad que no era la suya, de todas maneras tienen que hacer - como hicieron en Argentina en un momento a través del general Valsa - un mea culpa, una introspección, una autoevaluación y no salir a reaccionar ofendiendo a los mártires que tiene las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que dieron su vida por la defensa de la democracia frente al terrorismo; no se puede ofender a esos mártires, defendiendo a los criminales que fueron en contra de la Constitución, en contra de los derechos protegidos por ella, y aquí no se puede invocar la obediencia debida cuando se está frente a violaciones de Derechos Humanos.

---

***“(...) esta abdicación es una responsabilidad de quienes fueron elegidos por el pueblo para gobernar y decidieron no gobernar en determinadas áreas”***

---

**5.- Sabemos que el Ejército Peruano fue el primero en América Latina en crear un Departamento de Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, se ha creado la Defensoría de la Policía Nacional con el fin de proteger los Derechos Humanos de los policías. En ese orden de ideas también se propugna su derecho al sufragio. ¿Está usted de acuerdo con esta idea?**

**S. VILLARÁN:** Totalmente, creo que dentro de un Estado democrático de Derecho que es el nuestro, tiene que haber una subordinación a un proyecto democrático, a un proyecto de derecho, y eso es lo que no hemos tenido durante mucho tiempo. Recientemente hemos tenido un gobierno donde ha habido una enorme desproporción y desequilibrio entre lo que eran los civiles y los militares: el gobierno de Alberto Fujimori, en una conducción mafiosa de Vladimiro Montesinos, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Entonces estamos empezando un proceso de transición democrática, de control democrático de las Fuerzas Armadas como la democratización de las instituciones castrenses que son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que no es castrense porque la policía es agente civil de la ley, es la comunidad que se organiza comunalmente para poder prevenir y reprimir el delito. Ambas tienen que entrar en un proceso de reforma profunda, por un lado de depuración, por otro lado, de afirmación de una serie de valores democráticos, de

institucionalización y de profesionalización, de manera que puedan cumplir con sus deberes constitucionales y no extralimitarse. Han habido demasiados problemas de excesos de competencias, los tuvieron los gobiernos con los llamados Comandos Políticos militares, los que ejercieron las funciones de la autoridad civil. Hoy día esto ya ha sido anulado. Siguen teniendo un fuero privativo, una jurisdicción militar, cosa que no debería hacerse, sólo debe tenerse en el marco de su reglamento disciplinario, un tipo de sanción, una entidad para procesar las infracciones al reglamento disciplinario tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional, pero de ninguna manera una jurisdicción especial. Por lo tanto, el fuero militar, mal llamado así, debería desaparecer.

Estoy totalmente a favor de esa reforma constitucional, de hecho, fue parte de la propuesta de la Comisión de Reestructuración de la PNP a la que pertenecí. Presentamos el proyecto en el proceso de reforma que se estuvo realizando en los dos últimos años.

Entonces, creo que es necesario sustraer a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional de la jurisdicción militar, y desaparecer ésta en el sentido en el que ha existido hasta ahora pues ha sido un privilegio poder juzgar a los militares por militares en actividad cuando lo que se juzgaba no eran delitos de función ni trasgresiones al régimen disciplinario, sino que se trataban de delitos comunes que tienen que ser procesados en el fuero común.

Por otro lado, el derecho al voto que es otra de las reivindicaciones que deberían plasmarse en el sentido democrático del que hablaba hace unos instantes, de este proceso de transición democrática que debe recuperar el control democrático y que debe democratizar estas instituciones. Creo que el derecho al voto es un derecho fundamental, la Policía Nacional y la Fuerza Armada deben tener expedito su derecho al voto; no hay ninguna razón para que ellos no elijan a aquéllos que van a tomar decisiones sobre sus vidas, ellos son vecinos, son ciudadanos de un país, ellos se benefician o padecen de las decisiones que toman aquellos que ejercen el gobierno a nivel local, regional y nacional, cuál es la razón por la cual ellos no puedan tomar decisiones a ese respecto a través del voto informado. Ahora, se tiene el temor de que estas instituciones se politicen pero ningún funcionario público - los miembros de las Fuerzas Armadas, así como los miembros de la Policía Nacional son funcionarios públicos - pueden faltar a la neutralidad mientras ejercen su función de funcionarios. Por lo tanto, en el caso de los militares y los policías, no podrán

ser elegidos, ni participar en procesos electorales y si quisieran hacerlo, pedirán su pase al retiro y pasarán a ser ciudadanos capaces no solamente de elegir, sino también de ser elegidos. Éste es un tema bastante simple, bastante fácil, pero creo que los civiles son más temerosos, muchas veces, que los propios miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en producir avances en estas materias.

**6.- La forma de gobierno que mejor garantiza el respeto y la vigencia de las libertades y derechos fundamentales es la democracia. A su vez la noción de democracia no puede entenderse sin la idea de instituciones fuertes y partidos políticos sólidos. En el Perú existen fuerzas políticas, frentes políticos pero pocos partidos políticos verdaderos. ¿Cómo explicaría esta situación?**

**S. VILLARÁN:** La democracia que tenemos en nuestro país es todavía muy frágil, muy débil, tenemos muchos problemas de gobernabilidad democrática y son muchas las razones que pueden explicar esta situación, entre ellas encontramos el hecho de que no hemos tenido ejercicios democráticos continuos, no hemos acumulado cultura democrática que es parte de lo que vimos en una de las primeras preguntas.

Dicho esto, uno de los actores o agentes centrales de una sociedad, de un estado democrático, son los partidos políticos. Los partidos políticos, tampoco han tenido mucho tiempo para vivir en democracia, para hacer un trabajo interno de promoción de una cultura democrática pues han sido normalmente y todavía lo son, desafortunadamente, más bien organizaciones que giran alrededor de un caudillo, sin una democracia interna activa, sin promoción de nuevos liderazgos. Hay una falta de democracia interna, con estilos autoritarios de conducción con poca participación interna, con poco contacto con las organizaciones sociales a las que deben intermediar y a los que deben representar, que son las 2 tareas de un partido político, la intermediación y la representación.

Estos partidos son iguales que la calidad de la democracia que tenemos, es decir, estamos de regular para mal, no podemos tener partidos políticos de nivel cuando tenemos una democracia muy deficitaria y tenemos una institucionalización democrática muy precaria, entonces, es parte del mal nacional. Es fundamental la nueva ley de partidos que avanza en una serie de temas como, por ejemplo, lo que es transparencia económica, mecanismos de democracia interna, que creo que son los dos aspectos más importantes de dicha ley. Esto avanza a una regulación

que puede permitir que los partidos vuelvan a sembrarse en la sociedad y sean capaces de vivir una vida activa, que tenga la capacidad de no girar alrededor de caudillos, de líderes eternos que nunca renuevan, que sean capaces de profesionalizar a sus miembros de manera que cuando aspiren a ejercer cargos a nivel local, regional o nacional, pueden ser realmente personas que tengan capacidad de gestión, que sean personas probas, que sean personas que rindan cuentas de sus actos, que son transparentes de sus actos de gobierno. Todo esto es una necesidad indispensable por dos razones:

Porque las personas de la sociedad peruana que integran distintos tipos de asociaciones requieren tener estas instancias de intermediación y representación para poder llevar sus aspiraciones, sus sueños, sus ideas, al gobierno, a la gestión del gobierno, a la promulgación de normas, a la fiscalización, etc.

Pero también es central que este país tenga los líderes que se merece. Creo que tenemos un liderazgo muy deficitario, tenemos personas que vemos ya en los gobiernos regionales, hay algunas extraordinarias pero son pocos; en un proceso tan reciente tenemos procesos muy serios de malversación, ya la contraloría ha tenido que determinar y también hay comisiones en el Congreso que están investigando malos manejos en los gobiernos regionales, tenemos una conducta, por lo general, del Congreso que es lamentable.

Y esta segunda razón, no sólo ser representantes e intermediarios de la sociedad, sino hacer que la ciudadanía recupere la confianza en el sistema político, es central, porque una ciudadanía tan desencantada con el sistema político, con los partidos políticos, con el Congreso como expresión de los políticos del país, es una ciudadanía que está limitada de sus posibilidades de gestión a través de los partidos.

7.- **La CVR ha sido enfática en señalar las responsabilidades políticas de los partidos que en su momento tuvieron el destino de nuestro país e incluso de los que fueron minoría. ¿Cuál es su análisis de la defensa que dichas agrupaciones hicieron al respecto?**

**S. VILLARÁN:** En primer lugar, hubo una reacción primera, inicial, muy defensiva, muy emocional, que no fue positiva ni para ellos ni para el país, ni para el trabajo que había realizado la CVR. Creo que a partir de estos dos meses que han pasado vemos una reacción como la del partido aprista que ha hecho un análisis, ha elaborado un documento que lo ha puesto a conocimiento de la ciudadanía y el conocimiento del país. Creo que es un signo positivo. Ellos han tenido responsabilidad de gobierno en un momento muy importante del conflicto armado interno, esperábamos que algo similar haga Acción Popular, que también los partidos que tuvieron responsabilidad y representación en el Congreso lo hagan, nadie se salva, la izquierda y los otros partidos que no fueron gobierno también tuvieron responsabilidades, creo que éste es un proceso muy importante, creo que esto está vinculado a la respuesta de la pregunta anterior, de este proceso de refundación de los partidos políticos.

Si los partidos quieren seguir acudiendo a recursos que nunca se sabe de dónde vienen para usar a los medios de comunicación fundamentalmente y en un sentido comprar los votos a través de cosas que se regalan a los más pobres, seguiremos teniendo problemas muy serios en el país.

Si quieren ser organizaciones realmente sembradas en la sociedad que han echado sus raíces en ella, que son capaces de entender qué es lo que está pasando en la sociedad, qué es lo que la gente quiere que

cambie en nuestro país, que son capaces de abrir sus puertas para que la sociedad ingrese, es decir, intermediarios y representantes, tendrán que ver que lo que retracta el Informe de la CVR con respecto a la sociedad, lamentablemente, casi está intacto: una sociedad fragmentada; un país con un Estado muy pequeño que actúa para muy pocos y que abandona a la mayoría.

Entonces, tenemos partidos que se han negado a escuchar. Hay un fenómeno de índole psicológico que es el fenómeno de la negación a ver la realidad. Si pueden refundarse y renovarse - leyendo el informe de la CVR y reconociendo que tienen una sociedad muy difícil que está clamando por organizaciones sanas, por organizaciones limpias, por organizaciones en las

---

*“(...) tenemos partidos que se han negado a escuchar. Hay un fenómeno de índole psicológico que es el fenómeno de la negación a ver la realidad”*

---



cuales confiar, en las cuales participar, que es una de las características centrales de la vida democrática - creo que el informe habrá hecho un aporte enorme a la democratización de la cultura y de la institucionalidad del Perú.

**8.- En el marco de sus funciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibe denuncias individuales de violaciones a los Derechos Humanos, en líneas generales ¿ qué casos están siendo vistos por la CIDH en los que se denuncie al Perú? Por otro lado, también realizan las denominadas Visitas in Loco, ¿cuáles son los criterios para que la CIDH realice esta visita, y en el caso del Perú a raíz del Informe Final de la CVR y de otras denuncias de violaciones a los Derechos Humanos ameritaría una Visita in Loco?**

**S. VILLARÁN:** Tenemos un sistema dual de protección, por un lado, la CIDH que empieza a funcionar en 1959 y con la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el 69; se trata de un tiempo relativamente corto de funcionamiento de estos dos órganos de protección del Sistema Interamericano.

La CIDH tiene varias herramientas para la protección de los Derechos Humanos, una de ellas tiene que ver con las peticiones o casos individuales que constituyen la mayor parte del trabajo y del esfuerzo de la CIDH que lo conforman los comisionados, que no trabajamos permanentemente y que somos 7, y el staff profesional que sí trabaja permanentemente en Washintong, que lo constituyen los abogados y abogadas.

Las peticiones de casos individuales en la historia de la CIDH han sido innumerables, en este momento tenemos cerca de mil casos. Como se sabe, una petición llega al sistema interamericano cuando se contemplan los criterios que están en el artículo 46 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Es decir, que se hayan agotado los recursos internos o que no exista un remedio eficaz o exista una democracia injustificada. Estos son los tres criterios para decidir admitir un caso siempre y cuando sea un derecho contemplado en la Convención o en cualquiera de los otros instrumentos sancionados a nivel interamericano como la Convención contra la Tortura, contra la desaparición forzada, la Convención para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra la Mujer o la Convención Belem do Para, etc. que son los instrumentos - junto con la Convención Americana de Derechos humanos y la Declaración de los Derechos del Hombre - que consagran los derechos que pueden

ser invocados o alegados por las personas que acuden al sistema interamericano.

Tenemos, como mencioné, mil casos en curso en este momento que están entre el período de admisibilidad, en los informes de admisibilidad, y el proceso contencioso. Todos los casos llegan a la Corte si no media una solución amistosa o si el Estado no cumple con lo establecido en los informes de fondo del artículo 50 de la Convención donde hay recomendaciones o soluciones a los casos cuando se encuentra vulneración de derechos. Este sistema de peticiones es una de las herramientas más poderosas del sistema interamericano.

Luego, tenemos las medidas cautelares que es una herramienta de una enorme potencia, no surge de la convención sino del reglamento de la CIDH, y sirven precisamente como medidas cautelares en momentos en que existe un riesgo inminente de un daño a uno de los derechos fundamentales. Estamos hablando de libertad de vida, libertad de expresión, el derecho a la educación de los niños, para enfermos de SIDA que no tienen acceso a los tratamientos antiretrovirales, etc. Son herramientas también muy poderosas de protección inmediata de derechos que han salvado muchas vidas y lo van a seguir haciendo a nivel hemisférico.

Luego, se tiene también las visitas in loco o in situ, éstas se dan cuando en un país determinado se evalúa que hay una situación de riesgo de crisis de Derechos Humanos, de crisis de institucionalidad que puede generar patrones serios de violaciones de Derechos Humanos. Se realizan estas visitas por todo el pleno de la CIDH que se trasladan al país del que se trate por un tiempo prolongado de una semana a 10 días. A veces las visitas in loco de la CIDH eran de un mes y se trabaja muy activamente. La última que hemos tenido ha sido a Guatemala, anteriormente ha sido a Venezuela y estas visitas producen un informe y se dan recomendaciones. Estas recomendaciones tienen que ver con distintas áreas de Derechos Humanos del país. Por ejemplo, si vemos que hay debilidades muy serias en el área de administración de justicia, entonces la comisión recomienda determinadas políticas en esa materia que puedan llevar a cautelar de mejor manera los Derechos Humanos a nivel interno. Pero también se trabaja sobre el tema de los derechos del niño, los derechos de la mujer, los derechos de los pueblos indígenas, de los derechos sociales, políticos y culturales. De manera que estas recomendaciones constituyen todo un set que debe servir el país, si es que éste y la CIDH tienen una relación de buena fe que es la que debe existir.

De hecho la comisión ha sido creada por los estados y de hecho los estados han ratificado las convenciones. Es una voluntad de los estados perder un poco de su soberanía en esta materia de los Derechos Humanos, justamente para que este órgano supranacional los pueda asesorar en esta materia; y ése es el trabajo de una visita in loco. Los informes tienen recomendaciones y las recomendaciones se sugieren, hay un segundo informe de seguimiento.

Hemos tenido en el Perú la última visita en el año 2000, se hizo el informe de seguimiento respectivo. El Perú tiene en este momento el seguimiento producto de evaluar si es que las recomendaciones de la última visita de la CIDH se han ido cumpliendo, esto sirve como una guía y se confronta en las audiencias públicas que tiene la CIDH en Washington en dos oportunidades al año. Se trata de las sesiones ordinarias de la CIDH en donde ve los casos, los aprueba, ve la admisibilidad, los informes de fondo, los informes de soluciones amistosas, los casos que van a ir a la corte interamericana, etc. Pero también tiene las audiencias de seguimiento de las situaciones especiales del país o las situaciones específicas. Acabamos de emitir un informe muy interesante sobre el derecho de los trabajadores migrantes y sus familias en México. Y otro sobre los asesinatos a mujeres en ciudad Juárez en el estado Chihuahua en México, que también ha sido muy importante y que han establecido recomendaciones. Luego se hacen audiencias de seguimiento donde está el Estado y los peticionarios en Washington.

**9.- ¿Cuál debe ser el rol de la sociedad civil en la reforma del Estado para la construcción de una democracia sólida de respeto y garantía de los Derechos Humanos?**

**S. VILLARAN:** La sociedad tiene un rol importantísimo. Siempre he sido miembro de Asociaciones, Instituciones de la sociedad civil, y creo que no nos podemos apropiarnos la representación de ésta, porque la sociedad civil, por naturaleza, es diversa, plural y ahí está su riqueza. Entonces nadie se puede sentir representante de la sociedad civil y no sería óptimo que hubiesen representantes de ella.

De hecho, cuando estuvimos en la mesa de diálogo de la OEA - en los momentos tan difíciles que precedieron a la transición democrática - hubo realmente un trabajo muy fino que hacer para definir entre nosotros quiénes eran los representantes de la sociedad civil. En el diálogo con la CONFIEP, la CGTP, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos teníamos que hacer malabares para tener asamblea con todas las organizaciones - la mayor parte de éstas de la sociedad civil activa que estuvieron en la lucha por la democracia - para rendir cuentas de lo que se estaba hablando en la mesa porque ninguna de ellas podía representar a todas. Ésa es una primera idea, la sociedad civil es enorme, tiene intereses muy distintos y a veces encontrados.

El rol de la sociedad civil en un proceso de transición es participar. Si hay una idea central que debería guiar a la sociedad civil es que debería

---

*“Una Sociedad Civil participativa, vigilante, informada es lo que merece la salud de una sociedad y a eso es lo que tenemos que caminar(...)”*

---

participar activamente en lo que es público, en lo que es la cosa pública, en lo que es el espacio de todos, procurar ser instancias de intermediación, de participación que favorezca la participación de la gente en proyectos, por ejemplo, por cuidado del medio ambiente. Me parece lindo ver la campaña de los limones por lo de Tambogrande o ver que tiene la cinta amarilla por el niño que fue secuestrado, o tantas otras campañas que se hacen contra la violencia familiar, por los derechos de los niños. En fin, cuando se comienza a ver a la gente en las calles, preocupados por algo, con intereses colectivos, y no solamente encerrada en las 4 paredes, empiezas a pensar que este país tiene muchas posibilidades y hay mucha esperanza.

Acabo de estar en Ayacucho trabajando en un barrio muy difícil, pues hay muchas pandillas de la ciudad de Huamanga, con los Comités Locales de Seguridad Ciudadana y no se pueden imaginar la alegría que experimento como ciudadana peruana cuando veo que estas personas, que viven en pobreza o en extrema pobreza, son capaces de dedicarle todo el día a trabajar los temas de seguridad ciudadana y organizarse en comités y en juntas. Y ahí estaban los comités del Vaso de Leche que son sociedad civil, los clubes de madres que son sociedad civil, las organizaciones de jóvenes unidos de San Juan Bautista



## La Situación Actual de los Derechos Humanos en el Perú...

que son sociedad civil, las iglesias, etc. todos con un objetivo.

Esa participación en lo que es público, en lo que es lo nuestro, es lo central para la construcción de una sociedad democrática que tenga tejido democrático, que tenga trama, que tenga textura.

Participar es fomentar que desde abajo todos los sectores sociales tengan una activa participación pública, que haya una expresión de intereses, que haya debate, que exista controversia, capacidad de fiscalización, que la gente solicite que rindan cuentas las autoridades a través de los cabildos, de las Asambleas. Una sociedad civil participativa, vigilante, informada es lo que marca la salud de una sociedad y a eso es a lo que tenemos que caminar si queremos construir una cultura democrática que tanto nos hace falta en el país.

**10.- ¿Considera usted que los jóvenes tienen un deber específico o especial en el tema de la promoción y defensa de los Derechos Humanos o están incluidos en el deber general de la población en su conjunto sobre este tema?**

**S. VILLARÁN:** Los jóvenes viven un momento de gran intensidad, de una enorme demanda por hacer una carrera, por establecer una familia, por lo menos relaciones afectivas, es una demanda que produce una exigencia, un gasto de energías inmenso: estudiar o trabajar, buscárselas, encontrar un lugar en la sociedad, responder una serie de preguntas muy difíciles de responder.

Creo que es una etapa en la vida muy rica, muy intensa, muy difícil, creo que en este momento de la sociedad peruana ser joven es difícil, son protagonistas,

son actores, son sujetos plenos de derechos, son una realidad, tienen exigencias desde su propia condición de jóvenes de una sociedad distinta, de un estado que los apoye, que les genere oportunidades.

Si hay una palabra que debe estar acompañada de la palabra “jóven” es la palabra “oportunidad” y lamentablemente eso no es lo que los jóvenes viven, en su vida cotidiana enfrentan demasiados problemas.

Es una edad privilegiada para relacionarse con esa sociedad que no es justa con los jóvenes, ellos le dan a ella mucho más de lo que la sociedad les da a ellos.

Cuando he visto a los jóvenes luchar cuando destituyeron a los tres miembros del Tribunal Constitucional, cuando veo a los jóvenes meterse en los temas de carácter ambiental, cuando los he visto reaccionar (he marchado con ellos) contra la guerra, que fue una invasión a Irak, cuando los percibo movilizándose por cuestiones de carácter ético, moral, por cuestiones de fondo de la sociedad peruana, cuando los veo en el foro mundial, en estos movimientos antiglobalizados, percibo en esta generación un deseo de cambiar las cosas.

“No a la docilidad de los carneros” era la bandera en el 68, de los jóvenes que teníamos 18 ó 17 años.

Hoy día percibo y siento a nivel mundial, y también en mi propio país, que los jóvenes están dispuestos a hacerse las preguntas correctas, y no contentarse con las respuestas que los demás les dan, y ese espíritu crítico es fundamental para la defensa de los Derechos Humanos, ese aporte de los jóvenes es extraordinario, es indispensable.